



ESTADO DE LA OPINIÓN PÚBLICA

DIRECTOR EJECUTIVO

David Sulmont

DIRECTOR DE ESTUDIOS Y PROYECTOS

Sandro Macassi

COORDINACIÓN DEL ESTUDIO

Tesania Velásquez Vania Martínez

INFORMES

iop@pucp.edu.pe

Teléfonos: 51.1.626-2000 Anexo 3700

Fax: 51.1.626-2908 Av. Universitaria 1801, San Miguel, Lima - Perú. Apartado 1761- Lima 100

Encuéntranos en:

http://www.pucp.edu.pe/iop http://blog.pucp.edu.pe/iop Facebook: iop pucp

Twitter: ioppucp Scribd: ioppucp Youtube: ioppucp Videos PUCP: ioppucp

El contenido de este boletín no expresa necesariamente la opinión del Instituto de Opinión Pública ni compromete la posición institucional de la Pontificia Universidad Católica del Perú

ACOSO SEXUAL CALLEJERO

El acoso sexual callejero comprende una amplia gama de prácticas a las cuales buena parte de la población parece estar habituada y aceptar como naturales e inofensivas. Esta "naturalización" ha favorecido su "invisibilización" como problema. Tal es así que hasta el momento no se han realizado estudios para cuantificarlo, de modo que se desconoce su magnitud, al igual que el nivel de permisividad o tolerancia hacia estas prácticas dentro de la ciudadanía, y en particular entre las personas afectadas. En ese sentido, este estudio del IOP PUCP, en coordinación con el "Observatorio Virtual de Acoso Sexual Callejero", constituye un primer intento por explorar la incidencia de este fenómeno, según tipos o modalidades, así como las actitudes que lo justifican y la percepción de sus causas dentro de la opinión pública.

Los resultados obtenidos nos muestran de forma elocuente que, lejos de ser prácticas "naturales" o "normales" en las relaciones entre hombres y mujeres, se trata de un fenómeno netamente urbano, una de sus condiciones es justamente la posibilidad de actuar de manera "impersonal" y "anónima". Además, las personas afectadas son predominante mujeres, y dentro de ellas, las más jóvenes: a nivel nacional siete de cada diez mujeres entrevistadas de 18 a 29 años señaló haber sido blanco de al menos una modalidad de acoso sexual callejero en los últimos seis meses; y en Lima Metropolitana, nueve de cada diez.

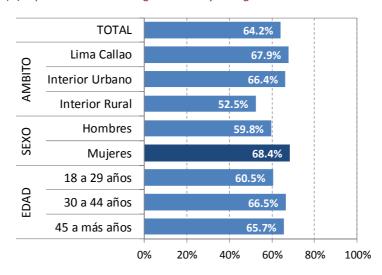
Si pensamos en lo que implica en términos del ejercicio de la ciudadanía y los derechos de las mujeres, no se trata de un tema trivial. Como señalan nuestros comentaristas, el impacto de estas prácticas es trascendental: pueden retraer a las mujeres de los espacios públicos, e incrementar su sensación de inseguridad y temor en las calles, con correlatos diversos en sus vidas como medidas para evadir el problema.

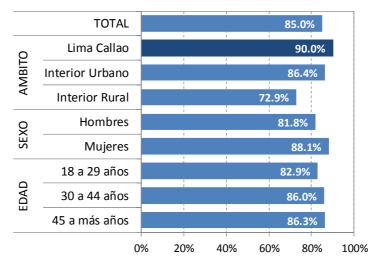
¿Qué hacer frente a estos actos? Campañas de sensibilización, atención y apoyo a las afectadas, multas y castigos simbólicos, son algunas propuestas de nuestros comentaristas cuya discusión podría plantearse. Es indudable que los sondeos de opinión, si bien no es ese su objetivo, tienen un efecto importante en la determinación de una agenda pública. En ese sentido las cifras proporcionadas ponen un tema en debate y pueden ser útiles además para pensar el diseño de políticas y programas por parte de las instituciones públicas y privadas. Con relación a esta preocupación, presentamos en este boletín un breve recuento de las actividades que la Municipalidad Metropolitana de Lima viene ejecutando con relación al tema.

Estado de la Opinión Pública es un boletín publicado por el Instituto de Opinión Pública de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Participan de él profesores, especialistas, alumnos y técnicos de esta casa de estudios interesados en contribuir al debate de los temas más importantes en la vida política y social del país.

Porcentajes de entrevistado(a)s que se sienten inseguros o muy inseguros.

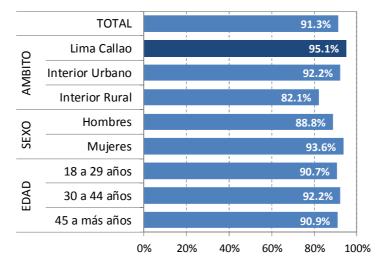
A cualquier hora del día...





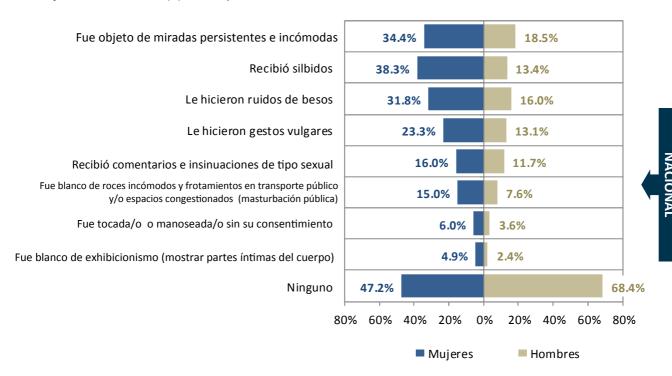
En la noche...

Por zonas oscuras o descampados...

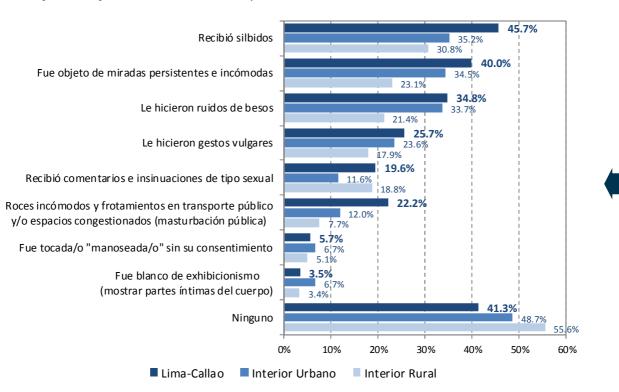


En los últimos seis meses, ¿le ocurrió alguno de los siguientes eventos en la calle o en el transporte público, con personas desconocidas del sexo opuesto?

Porcentajes de entrevistado(a)s a los que "sí les ocurrió" - Por sexo



Porcentajes de mujeres entrevistadas a las que "sí les ocurrió" - Por ámbito de residencia





VIOLENCIA CALLEJERA CONTRA LA MUJER

Elizabeth Vallejo

Socióloga, coordinadora del Observatorio Virtual de Acoso Callejero y profesora del Departamento de Ciencias Sociales de la PUCP



La sensación de inseguridad al transitar por la calle y otros espacios públicos no es experimentada de igual forma por hombres y mujeres. En este estudio del IOP PUCP vemos, en primer lugar, que las mujeres se sienten más inseguras que los hombres al caminar en la calle a cualquier hora del día, así como caminando por zonas oscuras o descampados.

En particular, el estudio indaga sobre un tipo de situaciones que enfrentan las mujeres: El acoso sexual callejero. Éste comprende un conjunto de prácticas cotidianas, como frases, gestos, silbidos, sonidos de besos, tocamientos, masturbación pública, exhibicionismo, seguimientos (a pie o en auto), entre otras, con un manifiesto carácter sexual. Estas prácticas revelan relaciones de poder entre géneros, pues son realizadas sobre todo por hombres y recaen fundamentalmente sobre mujeres, en la mayoría de casos desconocidas para ellos. Las realizan hombres solos o en grupo. No se trata de una relación consentida, sino de la imposición de los deseos de unas personas por sobre los de las otras. Se realizan en la vía pública o en (desde) el transporte público o privado, de manera rápida e intempestiva. Pese a tener impactos en la libertad sexual y el derecho al libre tránsito, estas prácticas han sido normalizadas y hasta justificadas en nuestra sociedad.

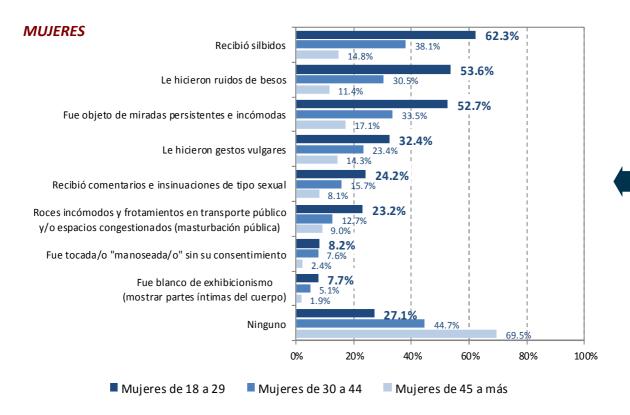
Los resultados de la encuesta muestran una mayor incidencia de estas prácticas en Lima y Callao que en otros ámbitos del país, lo cual evidencia su carácter fundamentalmente urbano. Asimismo, el segmento más joven de mujeres (18-29 años) es el más afectado, lo que a su vez revela que estas relaciones de poder entre géneros tienen un componente de edad: a mayor juventud, mayor probabilidad de ser afectada. Además, las prácticas más reportadas han sido aquellas que se encuentran fuera de los márgenes legales y que son a la vez más aceptadas socialmente: silbidos, miradas persistentes e incómodas y ruidos de besos; es decir, existe un aprovechamiento (no necesariamente consciente) de la desprotección legal.

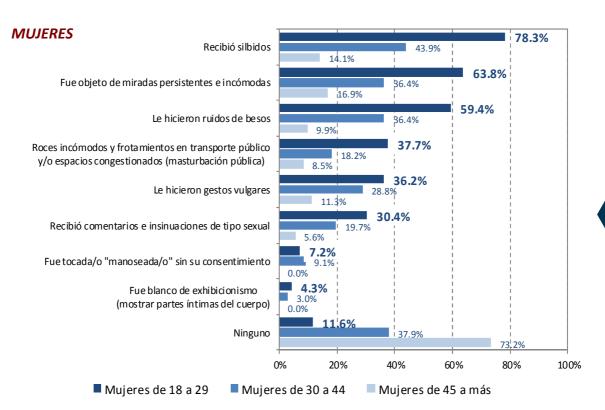
Para explorar el nivel de permisividad o, por el contrario, el rechazo que estas prácticas generan, se preguntó si estos actos deberían ser sancionados con una multa. Los resultados señalan la concordancia entre lo que las personas desean que sea sancionado y lo que efectivamente es sancionado; tal es el caso de tocamientos, exhibicionismo, frotamientos y masturbación pública, que son prácticas contempladas dentro del código penal peruano. Sin embargo, existe además un considerable porcentaje de encuestados, hombres y mujeres, que considera que otros actos, como comentarios e insinuaciones sexuales, gestos vulgares y miradas persistentes e incómodas, deberían ser sancionados también.



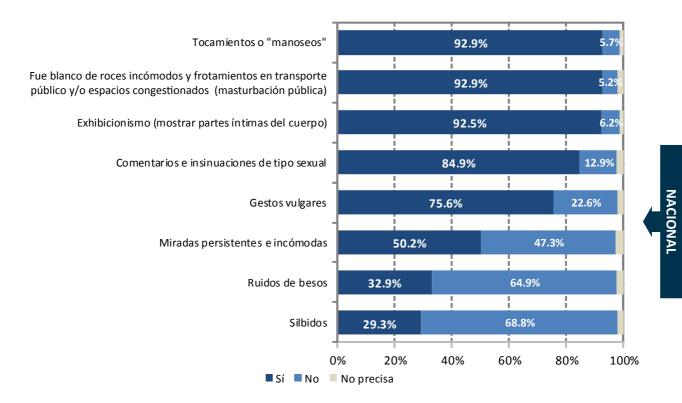
Cabe entonces preguntarse sobre la posibilidad de ampliar la protección legal hacia las personas afectadas, a través de sanciones administrativas, como multas y amonestaciones dirigidas hacia quienes realizan estos actos, sobre todo considerando que las prácticas más difundidas son precisamente aquellas que están fuera del alcance legal. Si bien se requieren medidas educativas y comunicacionales, como en todos los casos de violencia, es necesaria también la acción inmediata. Como sabemos, las leyes no tienen solo la finalidad de sancionar sino también de dar el mensaje social de qué es lo aceptable y qué no lo es. En la actualidad el vacío legal sobre el tema podría estar apoyando la aceptabilidad de algunas prácticas, pese a que son abiertamente rechazadas por las mujeres² y a que tienen impactos en sus vidas, tanto en las decisiones que toman (salir o no salir, a qué horas, qué rutas elegir, qué ropa usar), como en su seguridad personal (autoestima, miedo, incremento de dependencia, etc.).

Porcentajes de entrevistadas a las que "sí les ocurrió" - Mujeres por grupos de edad.





¿Usted considera que las personas que realizan los siguientes actos en la calle o en el transporte público deberían ser castigadas, por ejemplo, con una multa?



Hablando sobre situaciones que viven hombres y mujeres, ¿qué tan de acuerdo está con las siguientes afirmaciones?

Porcentaje de personas encuestadas "de acuerdo" o "muy de acuerdo".





CAUSAS Y JUSTIFICACIONES DEL ACOSO SEXUAL CALLEJERO

Julio Villa

Sociólogo, asistente e investigador de la Maestría en Estudios de Género de la PUCP. Miembro del Observatorio Virtual de Acoso Sexual Callejero.



Las cifras presentadas por el Instituto de Opinión Pública de la Pontificia Universidad Católica del Perú constituyen el primer registro de información cuantitativa sobre el Acoso Sexual Callejero (en adelante ASC). Comentaremos los resultados de las encuestas realizadas en Lima-Callao; para esto esbozaremos primero datos generales y luego nos centraremos en las justificaciones sobre el ASC y las causas del mismo.

El punto de partida es que el ASC es una forma de violencia dirigida —en la mayoría de casos- hacia la mujer. Forma de violencia que hasta hace poco no había sido problematizada porque es algo cotidiano, pero que implica miedo, angustia y molestia en las mujeres, ya que es una invasión de la esfera íntima. Es un tema bastante problemático, ya que quienes piensan que es algo común y sólo un halago a la belleza femenina señalan que el ASC "depende del cristal con el que se mire". Lo que las mujeres sienten como ASC para muchos es una simple diversión, algo insignificante o que ellas lo han buscado. Es importante señalar que estas ideas no operan solo en hombres, sino que también —tal vez en igual medida- en mujeres. Además, acosar, piropear, silbar a las mujeres es una práctica entre hombres -con apariencia de cortejo hacia las mujeres- que sirve para mostrar, probar y proteger su masculinidad.

Si bien se vienen realizando esfuerzos por hacer de Lima una ciudad más segura, la sensación de inseguridad que tienen las mujeres de distintas edades al caminar por la calle a cualquier hora del día es alta; ésta es bastante más alta cuando se trata de una mujer caminando de noche. Eso podría relacionarse con haber interiorizado la idea que las mujeres no deben andar solas por la calle ya que están expuestas a amenazas, agresiones o tocamientos y requieren compañía masculina o femenina. Es decir, además de cuidar que no sean víctimas de un asalto, las mujeres tienen que cuidarse de no ser manoseadas. Otro dato importante es que son las mujeres jóvenes (de 18 a 29 años) quienes más experimentan ASC sin contacto, como son silbidos, miradas persistentes y ruidos de besos (que obtuvieron más del 50% de respuesta). Tengamos en cuenta que, por ejemplo, se puede "comer con la mirada" ya que esta posee un carácter táctil e implica también un ejercicio de poder cuando se detiene sobre una zona del cuerpo femenino. Paradójicamente, cuando se pregunta qué prácticas deberían ser multadas, se responde que deberían serlo las que implican contacto o invasión de la esfera íntima.



Revisando las justificaciones que se le da al ASC tenemos en primer lugar la ropa. Del total de encuestados en Lima 8.3% está "muy de acuerdo" y 71.3% está "de acuerdo" con que las mujeres que se visten de determinada forma se exponen a que se les falte el respeto. Si bien estas cifras son desalentadoras, sostenemos que se insertan dentro de una lógica que opera de manera cotidiana y es bastante práctica: "Como te ven, te tratan" y "Hay que ser y parecer". Esto nos lleva a una argumentación mucho más amplia sobre la información que emitimos con nuestro cuerpo y apariencia, que remite a estructuras mucho más amplias y, sobre todo, morales.

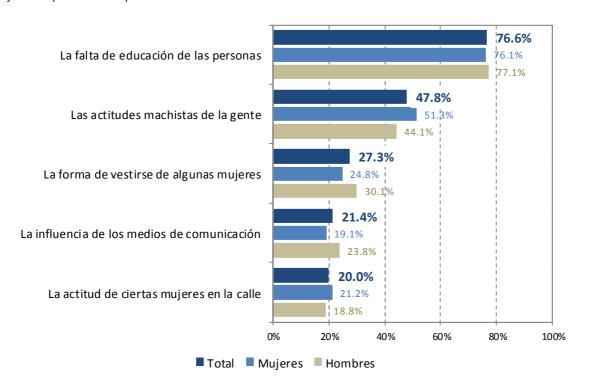
Por otro lado, más del 60% de los hombres encuestados sostiene que una mujer que recibe un piropo bonito debería sentirse halagada. Ahora, cabría preguntarse ¿de cada cuántos siseos, comentarios con alta carga sexual, comentarios sobre el cuerpo, seguimientos con o sin auto, sale un "piropo bonito"? Es más ¿quién ha pedido ese "piropo"? Escudarse bajo la idea del piropo, del regalo amable, del halago, de "el favor que te hago al piropearte" es una forma de justificar y legitimar esta práctica: una ofensa gratuita.

Finalmente, se señala la falta de educación como la principal causa para que se dé el ASC. Sin embargo, ¿de qué educación estamos hablando? El resultado nos hace pensar en la educación en todo sentido: en la familia, la escuela, los pares, entre otras. Una posibilidad sería empezar a formar en equidad de género a niñas, niños y adolescentes en las escuelas para que no reproduzcan estas prácticas de ASC y que puedan reflexionar sobre las mismas y sus efectos. Tengamos en cuenta que la encuesta se tomó a personas a partir de los 18 años, mientras que la información recogida por el Observatorio Virtual sobre Acoso Sexual Callejero señala que a partir de los 12 años las niñas tienen conciencia de que están siendo acosadas. El control social sobre el cuerpo de las mujeres y la constante vigilancia y subordinación a la que son sometidas bajo la forma de ASC tienen efectos negativos en la forma de llevar el cuerpo de todas y cada una.



¿Y cuáles cree usted que son las principales causas de esas conductas?

Porcentaje de respuestas múltiples







EL TRABAJO DE LA MML EN TORNO AL ACOSO SEXUAL CALLEJERO

Ivonne Yupanqui

Abogada por la PUCP, responsable del Programa de Equidad de Género de la Gerencia de Desarrollo Social de la Municipalidad Metropolitana de Lima.



En el Programa de Equidad de Género de la Municipalidad Metropolitana de Lima (MML), se viene trabajando el tema del acoso sexual callejero teniendo como lineamiento principal la atención a las personas afectadas a través del Centro de Servicios contra la Violencia de Género (Warmi Wasi). Se trata de una intervención pionera en nuestro país, ya que es el único servicio que atiende esta problemática. En el Warmi Wasi se cuenta con tres áreas: legal, psicológica y social, que brindan asesoría gratuita en estos casos, y en general en todos aquellos relacionados con la violencia de género. Asimismo, se iniciará una campaña de difusión sobre este servicio para que más gente lo conozca; con este propósito se han diseñado afiches de manera conjunta con el Observatorio de Acoso Sexual Callejero de la PUCP, dirigidos a tres tipos de públicos: escolares, adolescentes y jóvenes, y mujeres adultas, pues el acoso en la calle afecta a mujeres de toda edad.

Otra actividad que se viene desarrollando en ese sentido es la campaña "Yo viajo segura en el Metropolitano". Como parte de esta campaña, se ha capacitado a todo el personal que opera en este sistema de transporte sobre qué hacer en casos de acoso sexual dentro de los buses y en las estaciones. Además se ha elaborado un protocolo de intervención que incluye el aviso inmediato a las profesionales de Warmi Wasi para ir a la comisaría e iniciar la denuncia, además de brindar acompañamiento a las personas afectadas a lo largo del proceso.

A la luz de los resultados de la encuesta del IOP PUCP sobre acoso callejero, creemos que el trabajo básico que se debe desarrollar es el de prevención; si bien es el de más largo plazo, es el que ofrece mejores resultados. Lo que se necesita es cambiar los estereotipos de varones y mujeres, lo cual va a permitir una sociedad más inclusiva y libre de violencia. En ese sentido, la MML viene trabajando con hombres respecto a sus masculinidades, como parte de la estrategia de prevención. A través del programa "Oye varón. Aprende a vivir sin violencia", se intenta cuestionar las concepciones tradicionales de lo que implica ser hombre, y los estereotipos de género en general. Sin embargo, son las escuelas las llamadas a apuntalar en esa tarea de prevención. Lo ideal sería incluir dentro de la currícula cursos de ciudadanía que a su vez contengan temas de género. Si bien las escuelas están siendo transferidas a los municipios, el sector educación sigue siendo el ente rector de las políticas educativas, por tanto la incidencia debe ser apuntada hacia dicho ministerio.

La encuesta del IOP PUCP es un insumo valioso pues muestra que es necesario trabajar en el tema y colocarlo en la agenda pública, dado que se trata de un tipo de violencia que afecta a gran parte de mujeres.

INSTITUTO DE

Año VIII / Marzo de 2013

FICHA TÉCNICA

- Encuestadora: Instituto de Opinión Pública de la Pontificia Universidad Católica del Perú
- Universo o población objetivo: Hombres y mujeres de 18 años o más, habitantes de 19 regiones del país.
- Marco muestral: La selección de manzanas se realizó utilizando como marco muestral la cartografía digital de Lima y las principales ciudades de país, y la cartografía de centros poblados (INEI 2007).
- Cobertura: Principales ciudades y zonas rurales en 19 regiones del país.
- Representatividad: Las provincias donde se realizaron las entrevistas concentran aproximadamente el 65% de la población nacional de 18 o más años en el Perú
- Tamaño de la muestra: 1,203 personas entrevistadas
- Error y nivel de confianza: ± 2,83% con un nivel de confianza del 95%, asumiendo 50%-50% de heterogeneidad, bajo el supuesto de muestreo aleatorio simple.
- **Procedimiento de muestreo**: Se realizó una muestra probabilística polietápica de conglomerados, estratificada según región y ámbito rural y urbano. En cada estrato se seleccionó una muestra simple al azar de manzanas por computadora, posteriormente se realizó una muestra sistemática de viviendas en cada manzana seleccionada y se aplicaron cuotas de sexo y edad para la selección de personas al interior de las viviendas. En zonas rurales se realizó una selección aleatoria de centros poblados con menos de 200 viviendas, ubicados a proximidad de carreteras en un radio no mayor a un día de distancia (ida y vuelta) de las ciudades principales o capitales de las provincias seleccionadas. Posteriormente en cada centro poblado escogido se realizó una selección de viviendas mediante el método de rutas aleatorias. Dentro de Lima se estratificó la muestra de acuerdo con grandes zonas de la ciudad (cono norte, cono este, cono sur, centro, cono oeste-suroeste)
- **Ponderación:** No requiere un factor de ponderación. La muestra se distribuyó proporcionalmente de acuerdo al peso poblacional en las regiones y ámbito urbano rural
- Técnica de recolección de datos: Entrevistas directas en hogares seleccionados
- Fechas de aplicación: Entre el 1 y el 13 de diciembre de 2012
- Supervisión: Se supervisó en campo el 30% de las encuestas mediante técnica de re-entrevista.

AGRADECIMIENTOS

A los especialistas que contribuyeron con valiosos comentarios y sugerencias al diseño del instrumento: Robin Cavagnaud, Paula Escribens, Adriana Fernández, María Soledad Fernández, Fanni Muñoz, Patricia Ruiz Bravo, Elizabeth Vallejo, Tesania Velázquez, Julio Villa.

EQUIPO IOP

Jefe de operaciones: Pablo Chaparro. Trabajo de campo: Magda Carrera, Lilia Condorhuamán. Muestreo y procesamiento de datos: César Quezada, Diana López. Logística: Alice López, Eveling Salazar. Comunicaciones: Manuel García. Asistentes: César Córdova, Alexander Cruz, Marylia Cruz.